

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 3 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, por la que se notifica resolución por la que se declara el desistimiento de solicitud de la convocatoria del Bono Turístico de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar la notificación de la resolución por la que se declara el desistimiento en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía (núm. expediente BTUR2020JA0082) por parte del interesado núm. DNI 26.026.169-J, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución del procedimiento antes referenciado, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días en esta Delegación Territorial de Turismo en Jaén, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 3 de agosto de 2021.- La Delegada, P.S. (Resolución de 15.7.2021), la Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, María Ángeles Adán de la Paz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»